



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

10174 *Aprobación provisional de modificación de ordenanzas del Ayuntamiento de Deià*

El pleno del Ayuntamiento de Deià en sesión ordinaria celebrada día 26 de septiembre de 2019, acordó la aprobación provisional de la modificación de las ordenanzas fiscales siguientes:

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la utilización de espacios y materiales del Ayuntamiento de Deià.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por clases de lengua catalana.
- Ordenanza reguladora sobre el uso del fuego en los cascos urbanos del municipio de Deià.

En cumplimiento con aquello dispuesto al artículo 17 del Real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario.

Deià, 2 de octubre de 2019

El Alcalde

Lluís Enric Apestequia Ripoll

